



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00987800- -UNC-ME#FD Opc. Derechos personalísimos: debates y desafíos actuales, la protección de la persona humana en el S. XXI

VISTO

El EX-2025-00987800- -UNC-ME#FD mediante el cual se tramita la aprobación del espacio curricular “Derechos personalísimos: debates y desafíos actuales, la protección de la persona humana en el S. XXI”, para ser implementado en el primer semestre del año 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Dra. Silvana María Chiapero, Profesora Titular de Derecho Privado I de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de espacio curricular opcional “Derechos personalísimos: debates y desafíos actuales, la protección de la persona humana en el S. XXI”;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios RHCD 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular de los Planes de Estudios sean permeables a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

En orden 7, se incorpora valoración del Espacio Curricular Opcional realizada por el Departamento de Derecho Civil.

Que se incorpora informe favorable de Secretaría Académica;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el espacio curricular opcional para ser implementado en el primer semestre del año académico 2026, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación:

Nombre materia Opcional: “Derechos personalísimos: debates y desafíos actuales, la protección de la persona humana en el S. XXI”.

Carrera: Abogacía.

Asignatura de la que depende: Derecho Privado I.

Profesora Titular: Silvana María Chiapero.

Profesores Dictantes: Ana Paula Fernandez.

Adscriptos: Constance Keegan; Gabriel Barrera; Mariano Iván Salgado.

Carga horaria: 60 hs.

Créditos: 6 créditos.

Semestre: Primer Semestre.

Modalidad: Presencial.

Día y hora para su dictado: lunes y miércoles 13:30 hs

Artículo 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

Artículo 3°.- Regístrese, dese copia Dirección General del Área de Enseñanza, Despacho de Alumnos, Dirección de Oficialía. Cumplido, elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.